



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
**“ECP2518_2: Llevar a cabo operaciones de preparación y traslado
de utensilios, equipos, productos, precursores de productos
biocidas y artículos tratados empleados en los servicios de control
de organismos nocivos”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del **"ECP2518_2: LLEVAR A CABO OPERACIONES DE PREPARACIÓN Y TRASLADO DE UTENSILIOS, EQUIPOS, PRODUCTOS, PRECURSORES DE PRODUCTOS BIOCIDAS Y ARTÍCULOS TRATADOS EMPLEADOS EN LOS SERVICIOS DE CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS"**.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Llevar a cabo el aprovisionamiento de medios, utensilios, equipos, productos (químicos y biocidas), precursores de productos biocidas, artículos tratados y las operaciones relacionadas con el control de los organismos para su traslado, verificando su operatividad, siguiendo manuales de uso de equipos, indicaciones del etiquetado y, en su caso, las autorizaciones de los biocidas, bajo la supervisión de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Seleccionar los utensilios, equipos, productos (químicos y biocidas), precursores de productos biocidas y artículos tratados necesarios para controlar los organismos nocivos en función de los tratamientos y de las operaciones complementarias (limpiadoras, lijadoras, entre otras) que se van a llevar a cabo.	☐	☐	☐	☐
1.2: Verificar el funcionamiento de los equipos, previo a su uso y traslado, demostrando la operatividad de los mismos (enchufándolo a la red, comprobando que la boquilla se abre y se cierra sin escapes, entre otros) y en caso de anomalías, comunicando mediante parte de incidencias, si procede.	☐	☐	☐	☐
1.3: Verificar la integridad del envase que contiene el producto (químico y biocida), precursor de biocida y artículo tratado previo a su uso y traslado, comprobando que se encuentra cerrado, que su estado de conservación es óptimo (que el envase tiene ausencia de daños, de fugas y que la etiqueta está íntegra y visible) y en caso de anomalías, comunicando mediante parte de incidencias, si procede.	☐	☐	☐	☐
1.4: Comprobar la legibilidad del etiquetado, la fecha de caducidad, los pictogramas y el resto de información que consta en el envase que contiene el	☐	☐	☐	☐

1: Llevar a cabo el aprovisionamiento de medios, utensilios, equipos, productos (químicos y biocidas), precursores de productos biocidas, artículos tratados y las operaciones relacionadas con el control de los organismos para su traslado, verificando su operatividad, siguiendo manuales de uso de equipos, indicaciones del etiquetado y, en su caso, las autorizaciones de los biocidas, bajo la supervisión de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
producto (químico y biocida), precursor de biocida y artículo tratado, previo a su uso y traslado, leyendo la etiqueta del envase.				
1.5: Constatar la documentación que acompaña a productos (químicos y biocidas), precursores de biocidas y artículos tratados y equipos (ficha de datos de seguridad, manuales de uso, certificado de servicio, entre otros), la documentación que contiene los procedimientos de trabajo (albaranes, programa de actuación, entre otros) así como la documentación correspondiente (permiso de circulación, inspecciones técnicas, entre otras) que está actualizada y reúne los requisitos para informar sobre su utilización.	☐	☐	☐	☐
1.6: Realizar la puesta a disposición del vehículo comprobando su estado de limpieza y verificando la vigencia de la documentación ante posible requerimiento por parte de la autoridad competente.	☐	☐	☐	☐
1.7: Seleccionar el tipo de señalización (carteles de no pasar, zona tratada, plazo de seguridad, en su caso, entre otros) para delimitar la zona de actuación, en función de producto (químico y biocida), precursor de biocida o artículo tratado a utilizar siguiendo el etiquetado y, en su caso, las condiciones establecidas en las autorizaciones correspondientes.	☐	☐	☐	☐
1.8: Seleccionar los materiales, equipos e indumentaria de trabajo de protección personal, así como para dar respuesta a las contingencias, en función de la tarea, productos (químicos y biocidas), precursor de biocida o artículo tratado y de lo indicado en el protocolo de actuación dejándolos preparados para su traslado.	☐	☐	☐	☐

2: Efectuar la carga, descarga y traslado de los utensilios, equipos, productos (químicos y biocidas), precursores de productos biocidas, artículos tratados en el vehículo para llevar a cabo las operaciones relacionadas con el control de organismos nocivos garantizando su llegada a "destino" inalterados, bajo la supervisión de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Cargar los utensilios, equipos, productos (químicos y biocidas), precursores de biocidas y artículos tratados en el vehículo en habitáculos, cajas o anclados a arneses garantizando su estabilidad, para evitar posibles derrames, o desperfectos.	☐	☐	☐	☐
2.2: Determinar la incompatibilidad de los productos (químicos y biocidas), precursores de biocidas y artículos tratados por su naturaleza según las indicaciones que figuran en su etiquetado garantizando que no vayan a reaccionar entre ellos, situándolos en zonas independientes y aisladas del resto.	☐	☐	☐	☐
2.3: Cargar los medios, materiales, equipos e indumentaria de trabajo de protección personal, así como para dar respuesta a las contingencias, en el vehículo en la zona reservada para ellos para garantizar su traslado.	☐	☐	☐	☐
2.4: Cargar los tipos de señalización de seguridad seleccionados a utilizar en el vehículo en la zona establecida para ello.	☐	☐	☐	☐
2.5: Descargar los medios, utensilios, equipos, productos (químicos y biocidas), precursores de biocidas y artículos tratados en el lugar donde se va a prestar el servicio asegurándose que no entorpece ninguna zona de paso ni es susceptible de provocar algún incidente.	☐	☐	☐	☐
2.6: Trasladar los medios, utensilios, equipos, productos (químicos y biocidas), precursores de productos biocidas y artículos tratados al lugar de aplicación en el horario establecido una vez leída la información contenida en la hoja de ruta de prestación de servicio y siguiendo en caso necesario el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR).	☐	☐	☐	☐

3: Preparar los utensilios, equipos, productos (químicos y biocidas), precursores de biocidas y artículos tratados, para llevar a cabo las operaciones relacionadas con el control de organismos nocivos siguiendo manuales de uso de equipos, indicaciones del etiquetado, las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente y en su caso, la autorización del uso del biocida.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Preparar los utensilios y equipos entre otros según el tipo de aplicación para prestar el servicio siguiendo manuales de uso.	☐	☐	☐	☐
3.2: Preparar las soluciones o diluciones de los productos químicos (limpiadores, reguladores de pH, biodispersantes, disolventes, decapantes, barnices, entre otros) o biocidas utilizados en las operaciones para el control de organismos nocivos, leyendo las indicaciones de la etiqueta o fichas técnicas y, en el caso de los biocidas, atendiendo a lo establecido en la resolución de autorización del producto biocida.	☐	☐	☐	☐
3.3: Manipular los artículos tratados, precursores, productos químicos (reguladores de pH, biodispersantes, disolventes, decapantes, barnices, entre otros), y biocidas siguiendo las instrucciones de las fichas técnicas, etiquetado y, en el caso de los biocidas, leyendo las indicaciones de manipulación recogidas en las resoluciones de autorización del producto.	☐	☐	☐	☐
3.4: Cargar los sistemas de tratamiento mecánico adecuando la calibración del producto, siguiendo las instrucciones de uso de los mismos.	☐	☐	☐	☐
3.5: Comprobar los sistemas de tratamiento fisicoquímico/electrolítico que funcionan siguiendo las instrucciones de uso, mediante encendido y apagado.	☐	☐	☐	☐
3.6: Comunicar la información referente a las circunstancias y posibles incidencias en la preparación de biocidas o productos químicos cumplimentando el parte de incidencias u otro sistema de registro de incidencias.	☐	☐	☐	☐

4: Llevar a cabo la limpieza y mantenimiento operativo así como el almacenamiento y eliminación de residuos de utensilios, equipos, productos (químicos y biocidas), precursores de productos biocidas, artículos tratados, utilizados en las operaciones relacionadas con el control de organismos nocivos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Depositar los envases de producto (químico y biocida), precursores de biocidas y artículos tratados vacíos y los otros residuos generados en la prestación del servicio en el contenedor específico según el tipo de residuo generado (código Lista Europea de Residuos-LER).	☐	☐	☐	☐
4.2: Limpiar el vehículo utilizado para el transporte, utensilios y equipos de aplicación de productos (químicos y biocidas) precursores de biocidas y artículos tratados, siguiendo los manuales de instrucción para garantizar la ausencia de residuos de productos quedando listos para la siguiente aplicación.	☐	☐	☐	☐
4.3: Limpiar los equipos utilizando los productos y materiales específicos siguiendo las indicaciones recogidas en el manual de instrucciones para su posterior uso.	☐	☐	☐	☐
4.4: Colocar los utensilios y equipos en el sitio donde se recogieron para el siguiente uso verificando su operatividad (enchufándolo a la red, comprobando que la boquilla se abre y se cierra sin escapes, entre otros) y en caso de anomalías, comunicando mediante parte de incidencias, si procede.	☐	☐	☐	☐
4.5: Devolver los envases de productos (químicos y biocidas), precursores de biocidas y artículos tratados sobrantes al almacén ubicándolos en el lugar previamente asignado.	☐	☐	☐	☐
4.6: Comunicar las incidencias ocurridas en el proceso de aplicación anotándolas en el parte de trabajo.	☐	☐	☐	☐
4.7: Entregar la documentación generada tras la prestación del servicio a la persona responsable de recepcionar el registro de la misma.	☐	☐	☐	☐
4.8: Gestionar los equipos de protección personal y material fungible se retiran y/o desechan siguiendo instrucciones del parte de trabajo y la normativa de gestión de residuos.	☐	☐	☐	☐